



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 4 de Marzo de 1987.

RES. Nº 036/87.

Expediente Nº 8017/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Julio César Arias, L.U. Nº 15108, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 2 y 2 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al alumno JULIO CESAR ARIAS, L.U. Nº 15108, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física para la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN A. DE SISTEMAS

LICENCIATURA EN FISICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
A. L. G. A.
ANALISIS MATEMATICO I
ANALISIS MATEMATICO II
PROBABILIDADES Y ESTADISTICA
INGLES

por
"
"
"
"
"

Introducción a la Matemática
A. L. G. A.
Análisis Matemático I
Análisis Matemático II
Probabilidades y Estadística
Inglés

ARTICULO 2º: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 372/80.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad para que proceda al registro de las equivalencias acordadas, como así también al archivo de la copia respectiva en Legajo Personal. Cumplido, AR-/CHIVESE.-



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 4 de Marzo de 1987.

Expediente N° 8.283/86

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 037/87

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente Expediente relacionadas // con el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con / Dedicación Exclusiva de la Sede Regional de Orán, para la Asignatura PROBABILIDADES Y ESTADISTICA;

Que oportunamente este Consejo ha solicitado la ampliación del dictamen elaborado por el jurado, el cual corre agregado a Fs. 121 de estas/ actuaciones;

Que este Consejo analizó el mismo y ha resuelto se deje sin efecto/ el citado concurso, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Inc.d) del Art. 1° de la Resolución N° 601/84 (Reglamento de Concurso), pues considera que existe en el dictamen una negación como la que se expresa en/ la frase "posee graves falencias conceptuales" (sic), y por otro lado una afirmación en tanto y en cuanto aconseja su designación, es decir conceptos que se oponen y destruyen recíprocamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión ordinaria del día 17 de diciembre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Dejar sin efecto, el concurso convocado mediante Resolución N° 294/86 de esta Facultad para cubrir el cargo de Profesor Regular de la Asignatura PROBABILIDADES Y ESTADISTICA en la Categoría de ADJUNTO, CON DEDICACION EXCLUSIVA, por las razones expresadas en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Hágase saber con copia a la concursante a los efectos pertinentes y RESERVESE.



[Firma]
 Lic. NICOLAS VISTAS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas



Reg. en Res. Nº 001/87

X

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Marzo de 1987.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente Nº 8.002/87.

RES. Nº 040/87.

VISTO:

La Resolución Nº 001/87 de esta Facultad, mediante la cual se instruye el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero/Marzo de 1987;

Que el Departamento de Química solicita se incluya a la Ing. Silvia / Kremer, como integrante del Tribunal Examinador de las asignaturas Química Inorgánica I y II;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Incluir, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente a la Ing. SILVIA KREMER, como integrante del Tribunal Examinador de las asignaturas QUIMICA INORGANICA I y II, para el Turno Febrero- // Marzo de 1987.-

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la interesada y a los Departamentos Docentes de esta Unidad Académica. Cumplido, ARCHIVASE.-



[Firma]
Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas